

Aprobada en la 1064ª sesión

ALADI/CR/Acta 1058  
23 de setiembre de 2009  
Horas: 10.30 a 12.10

## ACTA DE LA 1058ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
2. Asuntos Entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 1046ª y 1048ª sesiones.
4. Facilitación del comercio: Sistema de Certificado de Origen Digital (SCOD) (ALADI/CR/di 2912/Rev. 1).
5. Tribunal Administrativo de la ALADI (ALADI/CR/Resolución 275).
6. Informe de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo:
  - 6.1. Acceso a los Mercados de Bienes:
    - Informe del Taller sobre el estados de situación y alcance de las preferencias pactadas en el ámbito del Tratado de Montevideo 1980 y su aprovechamiento por parte de los países miembros (ALADI/T.PP/ I/Informe)
  - 6.2. Cooperación e Intercambio de Bienes de situación en las Áreas Culturales, Educacional y Científica (Documentos Informales 949/Rev. 1, 950/Rev. 1 y nota ALADI/SUBSE-LC-309/09 de 3/09/2009).
    - Foro Virtual sobre Competitividad en Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del acuerdo Regional N° 6; y
    - Foro Virtual preparatorio de la Reunión de Autoridades del Sector Turismo.

7. Informe sobre la Adhesión de Panamá al Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/SEC/di 2266).

8. Otros asuntos.

- Se recuerda a las Delegaciones que se requiere presentar las acreditaciones para los Consejos Asesores Laboral y Empresarial, así como las plenipotencias para la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

---

Preside:

REGIS PERCY ARSLANIAN

Asisten: Guillermo Daniel Raimondi, Beatriz Vivas de Lezica, Mariana Edith Plaza (Argentina); Salvador Ric Riera, Jenny Encinas (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Silvana Peixoto Dunley, George de Oliveira Marques (Brasil); Constanza Alegría Pacull, Hernán Enrique Núñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Cielo González Villa (Colombia); Carmen Zilia Pérez Mazón, Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Edmundo Vera Manzo, Ivonne Flores Espinoza (Ecuador); Dora Rodríguez Romero, Ricardo Lozada Caballero (México); Emilio Lorenzo Giménez Franco, Octavio Ferreira Gini, Roberto Pauly Fernández (Paraguay); Carlos Franco Cortéz, Jorge Antonio Rosado La Torre, Ricardo B. Romero Magni, Jessica Pásara Caycho, Bruno Podestá Airdi (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Boris Svetogorsky (Uruguay); Luisa López Moreno, Cecilio Crespo (Venezuela).

Secretario General: José F. Fernández Estigarribia.

Subsecretarios: Ricardo Hartstein, Oscar Quina Truffa.

---

PRESIDENTE. Damos inicio a la 1058ª sesión ordinaria del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día.

...Tenemos delante de nosotros el Orden del Día que tiene 8 puntos, siendo el primer punto la aprobación del Orden del Día.

Pregunto si estamos de acuerdo con el Orden del Día tal cual fue presentado. Si todos están de acuerdo, lo damos por aprobado y pasamos al segundo punto.

2. Asuntos Entrados.

...Que son los Asuntos Entrados y ofrezco la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente entre los Asuntos Entrados, la Secretaría se permite destacar la nota de la Representación Permanente de Chile comunicando que asumió funciones el Embajador Andrés Rebolledo Smitmans, como corresponde oportunamente coordinaremos para celebrar la Sesión Extraordinaria de incorporación del señor Embajador.

La Representación Permanente del Brasil, comunica la designación de la señora Consejera Silvana Peixoto Dunley, del Primer Secretario André Saboia Martins y del Primer Secretario George de Oliveira Marques, creo que corresponde si están en la Sala darles la bienvenida por estas valiosas incorporaciones.

También nos permitimos destacar el aporte recibido al presupuesto de la Asociación por parte de la República Oriental del Uruguay por un total de dólares 233.788,47 correspondientes a la cancelación del aporte 2009 y de los costos financieros del 2008. Agradecemos especialmente al Uruguay su contribución. Gracias señor Presidente.

#### “Designaciones y ceses

1. Representación Permanente de Chile ante ALADI y MERCOSUR. Nota n° 69 de 16/09/2009.

Comunica que a partir del 16.IX.09 el Embajador Andrés Rebolledo Smitmans asume como Representante Permanente de Chile ante la ALADI.

2. Representación Permanente del Brasil ante ALADI y MERCOSUR. Nota n° 141 de 04/08/2009.

Comunica la designación del Primer Secretario André Saboia Martins.

3. Representación Permanente del Brasil ante ALADI y el MERCOSUR. Nota n° 146 de 10/08/2009.

Comunica la designación de la Consejera Silvana Peixoto Dunley.

4. Representación Permanente del Brasil ante ALADI y el MERCOSUR. Nota n° 153 de 21/08/2009.

Comunica la designación del Primer Secretario George de Oliveira Marques.

#### Notas de las Representaciones

1. Representación Permanente del Ecuador. Nota n° 83 de 12/08/2009

Manifiesta la complacencia del Gobierno del Ecuador por la solicitud de adhesión al Tratado de Montevideo 1980 presentada por el Gobierno de Nicaragua

#### Vigencias de Acuerdos y Protocolos

1. Representación Permanente del Uruguay para ALADI y MERCOSUR. Nota n° 403

Comunica que con la incorporación a su ordenamiento jurídico del Quincuagésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 18 se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° del mencionado Protocolo.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2972.

#### Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación

Uruguay. Nota 574 de 10/09/2009. Comunica que el Ministerio de RREE ha realizado una transferencia bancaria a la cuenta de la Secretaría por un monto de US\$ 233.788,47 correspondiente a cancelación aporte 2009 (US\$ 231.175) y cancelación costos financieros 2008 (US\$ 2.613,47).

#### Invitaciones recibidas

1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Nota de 10/09/2009. Invita a participar en el "Meeting on definition, classification, collection and quantification of NTMS" que tendrá lugar en Ginebra los días 4- 5/11/2009.
2. Ministère des Affaires Etrangères de Haïti. Nota nº IIC 2438 de 12/08/2009. Invita a participar en el "10ème Forum des Entreprises et des Hommes d'Affaires de la Grande Caraïbe" que tendrá lugar en Haïti del 21 al 24 de octubre 2009.
3. México. Gobierno Federal. Dirección General de Promoción Empresarial. Nota nº 222.2009.422 de 18/09/2009. Invita al Secretario General a participar en la 9a. Edición de la Semana Nacional de las Pequeñas y Medianas Empresas que se llevará a cabo en Ciudad de México del 3 al 7/11/2009.
4. Jamaica. Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade. Nota de 21/09/2009. Invita al Secretario General a participar en el "Ministerial Meeting of Latin America and the Caribbean on Integration and Development (CALC) and the XXVIII Ministerial Meeting of the Rio Group) que tendrá lugar en Montego Bay del 4 al 6/11/2009.
5. Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación (FAO). Nota nº K-DG-163 de 21/08/2009. Invita al Secretario General a participar en la Cumbre Mundial de Jefes de Estado y de Gobierno sobre Seguridad Alimentaria, y agradece cualquier iniciativa que pudiera contemplar para alentar la participación de Jefes de Estado de los Estados Miembros de la ALADI, que se celebrará en Roma el 16 al 18/11/2009.
6. Chile. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) el día 03/09/2009. Invita al Secretario General a participar en las diversas actividades que se desarrollarán con motivo que la Institución cumple treinta años de existencia. Santiago 18-19/11/2009.
7. Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Nota nº SP 932-180 de 16/07/ 2009. Comunica que ha decidido reprogramar la "Reunión Regional sobre Cooperación Monetaria y Financiera para impulsar la Integración en América Latina y el Caribe" para los días 8 y 9/10/2009.

#### Documentos publicados destacados

1. Participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el proceso de integración (ALADI/SEC/di 2274).
2. Taller sobre el estado de situación y alcance de las preferencias pactadas en el ámbito del Tratado de Montevideo 1980 y su aprovechamiento por parte de los países miembros (ALADI/T.PP/I/Informe final).
3. Informe de la situación financiera de la Asociación al 31 de agosto de 2009 (ALADI/SEC/di 2271).
4. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal enero-agosto 2009 (ALADI/SEC/di 2270).
5. Nicaragua - Examen de las políticas comerciales. Informe de la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (ALADI/SEC/di 2268).
6. Solicitud de adhesión de Nicaragua al Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/SEC/ di 2269).
7. Estudio sobre el aprovechamiento de las preferencias arancelarias en 2006 (ALADI/SEC/Estudio 198/Add. 1).
8. Proyecto de Reglamento de la Comisión Administradora del Acuerdo Marco para la promoción del comercio mediante la superación de obstáculos técnicos al comercio (ALADI/SEC/dt 507).
9. Proyecto de Régimen Regional de Salvaguardias (ALADI/SEC/dt 508).

10. Documento de trabajo para el Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia - Análisis del estado de situación del proceso de integración en la ALADI (ALADI/SEC/di 2272).”

PRESIDENTE. Muchas gracias. Pasamos al punto tercero de la agenda.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 1046ª y 1048ª sesiones

...Se ponen a consideración las actas correspondientes a las 1046ª y 1048ª sesiones. Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Muchas gracias Presidente, buenos días.

Mi Delegación tiene observaciones de forma en el acta correspondiente a la sesión 1046ª y ya se las ha comunicado a la Secretaría General. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Igualmente tengo unas pequeñas observaciones para hacer.

PRESIDENTE. La Secretaría toma nota.

¿Alguna otra observación sobre las actas? Se dan por aprobadas.

Bueno entonces pasamos al punto cuatro de la agenda.

4. Facilitación de Comercio: Sistema de Certificado de Origen Digital (SCOD)

... Ofrecería la palabra a la Secretaría para que brinde el informe correspondiente.

SUBSECRETARIO (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente. Me es grato presentar este quinto informe partiendo del estado de situación presentado en los cuatro últimos informes anteriores que se divulgaron ante este Comité y ante el Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información sobre la ejecución del Plan Piloto de Certificación de Origen Digital que continúa registrando los siguientes avances:

En primer término y en función a la información y a las tareas que la Secretaría General viene realizando con los países de Chile y Colombia, comenzamos a ingresar la información sobre sus Administradores Nacionales, funcionarios habilitados, entidades habilitadas, las cuales supone que en un breve lapso se habrá cumplido con todas las condiciones previstas para que se comience a intercambiar operaciones entre ambos países a través del Sistema del proyecto.

Estamos diseñando un plan de trabajo para proponer a todos los países para la implementación de este mismo sistema esto es consecuencia de la experiencia que hemos ido viviendo con Chile y Colombia.

En ese mismo sentido también informamos que Brasil registró avances importantes de incorporación de información, en estos momentos solo falta que la aduana de ese país culmine con sus trabajos en los próximos días.

Un proceso de adaptación para recibir información a través del sistema de proyectos y que puedan registrar datos en el mismo. Una vez superada esta etapa y al tener del orden

del 90% de la información requerida ya se está en condiciones de que Brasil entre a operar en el sistema. Esto sería inmediatamente y en conjunto con los dos países anteriormente mencionados.

En segundo término consideramos muy importante destacar que se han superado obstáculos técnicos y de ajustes propios de la etapa piloto en la que nos encontramos y en particular las observaciones que nos hiciera llegar Argentina, que colocó en el debate para culminar su inmediato ingreso a la operabilidad del Sistema.

Al día de la fecha y de acuerdo con las coordinaciones realizadas se aprobó una versión de la estructura del COD sobre la cual se realizan pruebas técnicas y en ese sentido se esta terminando la definición de un plan de trabajo que particularmente, este es un plan de trabajo de prueba que particularmente ha sido solicitado por Argentina y Brasil.

Es decir, de establecer de común acuerdo entre los países participantes este plan y la Secretaría General el cual será y se verá el alcance, duración y contenido y objetivos principales de esta importante etapa del trabajo. Esto nos permitirá tener una suerte de plantilla que podemos ir aplicando en cada uno de los países restantes en función de cómo ellos vayan incorporándose o decidan incorporarse.

Finalmente y cumpliendo con el compromiso oportunamente asumido la Secretaría General puso a consideración de las Representaciones Permanentes en la última reunión de trabajo sobre Comercio Electrónico los términos de referencia de un Plan de Difusión del Sistema de Certificado de Origen Digital, a fin de dar seguimiento a la divulgación del proyecto, se está en etapa de reacción y comentario que aporten los países a efectos de continuar trabajando sobre este punto. Cabe destacar que algunos países han invitado a la Secretaría para difundir los avances del proyecto y sacar dudas puntuales de sus respectivos grupos técnicos del COD.

Por otra parte la Representación del Brasil ha hecho una propuesta de proyecto resolución para incorporar el COD a los acuerdos que tenemos suscritos. Requerimos que las Representaciones nos hagan llegar sus observaciones a fin de que sean tratadas en las próximas reuniones del Grupo de Trabajo si así las Representaciones lo tienen a bien.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias Subsecretario Quina. Chile por favor.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Muchas gracias. Al respecto agradecer el informe de la Secretaría y en segundo lugar adelantamos que se ha citado la una reunión del Grupo de Trabajo a realizarse el día martes 6 de octubre, en consideración a que la próxima semana va a estar bastante ocupada con el tema de la Conferencia así que hemos decidido pedir esta reunión para el martes 6.

En dicha reunión básicamente se discutirá el estado de situación de la Certificación de Origen Digital y del Sistema y la presentación del Sistema creemos que es importante que los países miembros puedan ver una demostración de cómo funcionaría esto así que para ello estaríamos convocando también a los Representantes de la Consultora que ha elaborado este Sistema y además de ese tema que parece lo más importante en términos de presentación hemos puesto en el Orden del Día el análisis de la propuesta de Brasil y el análisis del plan de difusión a este respecto. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Chile. Brasil por favor.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente, sólo muy rápidamente para recordar como ha sido mencionado tanto por el Subsecretario Quina como por la Representante Alterna de Chile, que Brasil ha presentado un proyecto de resolución sobre el tema y ya existe y está creo incluido en las carpetas de hoy, una versión, un revisado uno de este proyecto que nosotros hemos preparado tomando en cuenta observaciones que hemos recibido tanto en la reunión del Grupo de Trabajo como en contactos con la Secretaría y es sólo para reiterar la importancia que atribuimos a este proyecto de resolución y a que el Grupo de Trabajo cuando se reúna la semana próxima pueda dedicarse en forma, esperamos constructiva, a llevar adelante esta discusión porque nos parece que establecer la base jurídica para el funcionamiento del COD, es una tarea que está pendiente y tiene que tomarse en serio.

O sea, el COD hoy es un proyecto y nosotros quisiéramos que llegara a ser lo antes posible una realidad y para que llegue a ser una realidad tendrá que tener alguna forma de inserción normativa en el marco de los acuerdos que regulan el comercio en nuestra región y a través de esta discusión es que estamos invitando a las demás Delegaciones con el sentido de alguna urgencia para que este tema no quede después rezagado en un momento en que ya las cuestiones técnicas estén resueltas. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Brasil.

Si me permite el Comité un comentario al respecto, me pareció una buena idea la sugerencia de la Representante Alterna de Chile de decir, de mostrarnos cómo funciona el COD ¿no? Yo no sabría como funciona eso, entonces sería bueno que tuviésemos la posibilidad o la oportunidad de saber cómo funciona eso. Sería útil, muy útil. Como usted lo sugirió. Gracias.

Si no hay otro comentario pasaríamos al punto 5.

5. Tribunal Administrativo de la ALADI (ALADI/CR/Resolución 275)

... ofrezco la palabra al señor Secretario General, por favor.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente.

Volvemos a reiterar lo de la sesión anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 275 que aprueba las Normas del Tribunal Administrativo y teniendo en cuenta que el próximo 11 de octubre vence el período para que han sido designado los actuales miembros se informa que se debe proceder a la designación de los nuevos integrantes del Tribunal, mediante la realización del sorteo correspondiente por el Comité de Representantes.

Hasta la fecha se han recibido candidaturas de Argentina, Brasil y Perú, mucho agradeceríamos que los países que no hayan presentado las candidaturas de titular y suplente con excepción de Cuba, Ecuador y Paraguay que son los miembros actuales, lo realicen antes de la próxima sesión del Comité a los efectos de poder efectuar el referido sorteo por las candidaturas presentadas en su oportunidad. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Secretario General.

...Yo pasaría entonces al punto seis de nuestro Orden del Día.

## 6. Informe de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo:

### 6.1 Acceso a los Mercados de Bienes

- Informe del Taller sobre el estado de situación y alcance de las preferencias pactadas en el ámbito del Tratado de Montevideo 1980 y su aprovechamiento por parte de los países miembros (ALADI/T.PP/I/Informe).

... El primer informe será hecho por el Embajador Gonzalo Rodríguez Gigena, sobre el Grupo de Acceso a los Mercados de Bienes. Por favor Embajador.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Muchas gracias señor Presidente.

Bueno, el Taller que se había sugerido de ser realizado por el Grupo de Trabajo de Acceso Mercados y convocado más tarde por el Comité se reunió los días 10 y 11 de setiembre próximos pasados.

Este Taller debía analizar el estado de situación de alcance a las preferencias pactadas en el ámbito del Tratado de Montevideo del 80 y su aprovechamiento por parte de los países miembros.

Debo destacar la convocatoria que tuvo el Taller; hubo participación de personas venidas de las capitales de 11 de los países, sólo una Representación no pudo acreditar a alguien de la capital y tuvo una, realmente discusión muy interesante, muy profunda, acerca de los distintos niveles de aprovechamiento de las preferencias que se habían realizado hasta el año 2006 que era el último año del que había información correspondiente a todos los países miembros de ALADI de comercio y se destacaron distintos aspectos importantes acerca de este aprovechamiento de las preferencias.

Todas las intervenciones destacaron la importancia de mejorar la información relativa al comercio negociado que los países entregan a la Secretaría, que es una información que usualmente no es declarada por los países y esa información que es asignada por la Secretaría lo cual de alguna manera limita un poco, digamos, las conclusiones que se puedan sacar.

A continuación se mencionaron las opiniones de las distintas Delegaciones acerca de los trabajos de base que había presentado la Secretaría para este Taller y se destacaron los resultados presentados haciéndose especial consideración sobre la situación de los países de menor desarrollo económico relativo.

Se sugirieron caminos y alternativas para profundizar el análisis de los factores que inciden en el aprovechamiento de las preferencias y el estudio de los impactos que esos acuerdos tienen en los países miembros, que dio niveles de aprovechamiento muy diferenciado entre los distintos países.

El siguiente punto del programa consistió en una ronda de comentarios y sugerencias sobre el sistema que dispone la Secretaría de información de acceso a los mercados y los distintos Delegados asistentes declararon la importancia y la utilidad que este sistema tiene a los efectos de facilitar el trabajo de las Representaciones y en el futuro de los operadores particulares.



Se hicieron varias sugerencias acerca de mejoras que se podían hacer al sistema que fueron tomadas notas por la Secretaría e inmediatamente van hacer llevadas adelante.

El resto, esto fue durante el día miércoles 10, el jueves se plantearon sobre todo propuestas para diseñar un plan de acción de ALADI a los efectos de alcanzar un mayor nivel de aprovechamiento de las preferencias, se plantearon distintos temas, propuestas, a ser implementadas por parte de la Secretaría y los países para mejorar este aprovechamiento que tenía que ver con el funcionamiento de las comisiones administradoras acerca de cómo mejorar el funcionamiento de la PAR y de las nóminas de apertura de mercados, llevar adelante y poner operativo el reglamento de la Comisión Administradora del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, se hicieron consideraciones también acerca de las medidas no arancelarias y como estas pueden constituir factores que inciden en las condiciones de acceso a los mercados, diseñar e impulsar mecanismos específicos que permitan a las micro, pequeñas y medianas empresas realizar realmente un aprovechamiento mejor de las preferencias pactadas ya que encuentran estas empresas limitaciones en su acceso a las preferencias, a los acuerdos y a su aprovechamiento.

Se destacó que era necesario que la Asociación continuara apoyando a los miembros en la difusión de los acuerdos a los efectos de que pudieran ser aprovechados de mejor manera por los operadores, finalmente se sugirieron un conjunto de estudios a ser realizados a los efectos de evaluar algunos caminos para profundizar las preferencias arancelarias y de esta manera también contribuir a que haya un mejor aprovechamiento de las mismas.

Ustedes disponen del informe, estos fueron los principales logros, fue un Taller realmente productivo y que esperamos continuar con sus propuestas que van a ser pasadas a la Conferencia Evaluación y Convergencia y con posterioridad serán profundizadas en el Grupo de Trabajo.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias Embajador Rodríguez Gigena.

¿Algún comentario? Entonces pasaríamos para el segundo informe que sería presentado Ministro Consejero Jorge Antonio Rosado de Perú sobre la reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación de Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica.

## 6.2 Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica (Documentos Informales 949/Rev. 1, 950/Rev. 1 y nota ALADI/SUBSE-LC-309/09 de 03/09/2009).

- Foro Virtual sobre Competitividad en Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Acuerdo Regional N° 6; y
- Foro Virtual preparatorio de la Reunión de Autoridades del Sector Turismo.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra al Ministro Consejero Jorge Antonio Rosado La Torre, Coordinador del Grupo.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente, efectivamente el Grupo de Trabajo sobre Cooperación e Intercambio de Bienes en las

Áreas Cultural, Educacional y Científica se reunió los días 12 de mayo, 12 de agosto y 15 de setiembre con el fin de abordar la discusión sobre la celebración de los Foros Virtuales de Ciencia y Tecnología, así como del Sector Turismo con miras a que éstos coadyuven a la elaboración de una agenda de trabajo y que permita la convocatoria de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 6, así la Reunión de Funcionarios Gubernamentales en el Sector Turismo respectivamente.

Para ello la Secretaría General elaboró los siguientes documentos, es decir dos documentos que fueron el Documento Informal 950, relativo a Innovación como una herramienta para la cooperación científica y tecnológica, en el cual básicamente se establecen lo que serían líneas de acción a nivel regional para fomentar la cooperación en el marco del Acuerdo Regional N° 6 y las recomendaciones que realizó el Seminario en el año 2007. Y el otro documento es el Documento Informal 949, relativo al Foro Virtual preparatorio de la Reunión de Autoridades del Sector Turismo.

La Secretaría General, dentro de este esfuerzo realizado por el Grupo de Trabajo el 3 de setiembre circuló a las Representaciones la nota ALADI/SUBSE-LC-309, los términos de referencia de los respectivos Foros, todo lo cual, es decir los términos de referencia más los documentos informales y otros aportes e insumos fueron discutidos en el curso de la reunión del Grupo de Trabajo con el fin de que las Delegaciones pudieran formular comentarios sobre esto.

En la última reunión del 15 de setiembre las Delegaciones acordaron que distintos comentarios incluyendo dentro de ellos una nota de la Delegación del Perú fueran incorporados a la discusión directa de los Foros.

Respecto a los Términos de Referencia, también fueron sometidos a conocimiento de las Delegaciones en el Grupo de Trabajo y a la aprobación del mismo. Finalmente se acordó que los Foros Virtuales se celebrarían desde el 1° al 31 de octubre del presente año, eso es todo señor Presidente gracias.

PRESIDENTE. Gracias señor Coordinador, pasamos al punto 7 de la agenda:

7. Adhesión de la República de Panamá al Tratado de Montevideo 1980

... Que será presentado por la Ministra Dora Rodríguez de la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias señor Presidente.

Este informe que vamos a presentar sobre el estado de situación del proceso de adhesión de la República de Panamá al Tratado de Montevideo 1980, tiene como objetivo simplemente poner sobre la Mesa el estado de situación en la que este proceso se encuentra y los avances que se han dado desde el último informe que fuera presentado el 27 de agosto de este año.

Desde entonces señor Presidente resulta importante señalar que no se han producido avances sustantivos en este proceso y recordemos un poco el proceso que inició el 10 de octubre de 2008 con una comunicación del Primer Vicepresidente de la República de Panamá y Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, tanto al Presidente del Comité como al Secretario General mediante las cuales presentaba el Vicepresidente Samuel Ruiz Navarro, la solicitud de su país para adherir al Tratado de Montevideo de 1980.

A partir de entonces se constituyó, el Grupo de Trabajo creado a esos efectos por el Comité para atender las solicitudes de adhesión que la Asociación ha recibido. Este Grupo de Trabajo realizó sus actividades en pocos meses, produjo un informe final que fue aprobado por el Comité y elevado al Consejo de Ministros el que en su reunión de 29 de abril de este año, lo aprobó junto con las condiciones, o sea, aprobó la solicitud de adhesión de Panamá, y aprobó así mismo las condiciones para culminar este proceso.

Una vez que terminaron estas formalidades quedaba por parte de Panamá el cumplimiento de estas condiciones que en términos generales son la adhesión a los acuerdos regionales para lo cual debía determinar su lista de excepciones en primer lugar a la PAR así como los productos que otorgaría en las nóminas de aperturas de mercados de los tres países de menor desarrollo económico relativo proceso que podría llegar a culminar con el depósito del instrumento de adhesión de Panamá ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y posteriormente vendría una serie de formalizaciones tanto de la adhesión de Panamá a todos los Acuerdos Regionales y la puesta en vigor de dichos acuerdos como la adecuación de los Acuerdos suscriptos por Panamá al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo.

En relación con los avances señor Presidente, realmente desde ese último informe del 27 de agosto se tiene conocimiento que todavía está pendiente la determinación de la lista de excepciones de Panamá a la PAR, que salvo en el caso de Paraguay con quien ya hay un acuerdo sobre los productos que integrará Panamá a la nómina de apertura de este país están aún pendientes los productos que se integrarán a las nóminas de Ecuador y de Bolivia, se tiene conocimiento también que en el caso de Ecuador han habido o están habiendo algunos contactos con algunos avances pero no conocemos los resultados concretos y en el caso de Bolivia, Panamá ha otorgado ya 141 ítems y resta pronunciarse por algunos otros pedidos que dicho país ha presentado a Panamá. En consecuencia el instrumento de ratificación no puede ser presentado mientras no se haya culminado este proceso de adhesión a los Acuerdos Regionales y en relación con este trámite, digamos, interno del Gobierno de Panamá se tiene conocimiento que está en consideración de su Poder Legislativo.

El resto de los pasos a seguir obviamente vienen después de que se produce el depósito del instrumento de adhesión o de ratificación del Tratado de Montevideo y este sería en suma señor Presidente, el estado de situación en que se encuentra este proceso. Es decir, tenemos información de que los contactos con Ecuador están siendo intensificados en estas fechas y en el caso de Bolivia, ahí sí no tenemos información en cuanto a lo que está quedando pendiente. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Representante Alternativa de México.

Un comentario sobre la adhesión de Panamá, es importante que podamos concluir, al final, los Ministros aprobaron la adhesión de un país para la ALADI y ahora tenemos obviamente que concluir con el proceso de adhesión para el depósito de los instrumentos de ratificación, el objetivo es que Panamá pueda efectivamente ser parte de nuestros trabajos y lo mismo estamos haciendo ahora con Nicaragua y esperamos que también sea un proceso lo más rápido posible.

Panamá si no me equivoco desde que pidió su adhesión ya tiene más de un año, un año y medio, me dicen 10 de octubre, entonces ya tiene un año. El Consejo aprobó la adhesión de Panamá hace tres meses o cuatro meses, ¿no fue así? O más quizás. Entonces, si, esperamos que eso se pueda concluir lo más pronto posible, el interés creo de todos los socios es que tengamos esos países trabajando junto con nosotros, bueno,

son procedimientos que hay que seguir, procesos de adhesión, las negociaciones bilaterales que se están haciendo sobre las concesiones unilaterales son cosas que hay que hacer, que hay que cumplir, no hay duda para cualquier país que entre, que quiera adherirse a la ALADI, al final son acuerdos importantes pero, y esperamos que se concluyan lo más pronto posible.

Argentina está pidiendo la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Muchas gracias Presidente.

Sobre este punto, consulto si es posible obtener más información sobre el estado de las negociaciones que están pendientes para las listas de las NAM de los dos países que aún no los han podido concluir con Panamá.

PRESIDENTE. No sé si ¿Eso es una consulta Argentina? ¿Para que sea respondida? No sé si Ecuador o Bolivia tienen alguna información al respecto.

Representación del ECUADOR (Ivonne Flores Espinosa). Gracias, en el caso de Ecuador si bien tenían intensificado los contactos con Panamá no tenemos una respuesta afirmativa hasta la fecha. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Ecuador. Bolivia por favor.

Representación de BOLIVIA (Jenny Encinas). Buenos días Presidente. Nosotros también estamos a la espera de respuesta de Panamá, si bien ellos ya nos han dado una lista, bien lo mencionada en el informe pero son productos, los que hemos pedido los cuarenta y tres productos que finalmente pedimos son de interés para Bolivia entonces ahí estamos esperando la respuesta de ellos que hasta el momento todavía no nos han dado. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Bolivia. Perú por favor.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente.

La verdad señor Presidente, particularmente no tengo claro como es el procedimiento, esto de aceptación de listas, ni sé como se reglamenta esta situación o si existen criterios para determinar los plazos en los que se debe producir las aceptaciones o es un plazo que es, digo, amplio e interminable, no lo sé, y si esta situación condiciona o no la adhesión de Panamá, porque digo, ya comienzo a preguntarme como alguna gente en mi Cancillería si es que la no aceptación de las listas NAM por parte ya sea de Ecuador o de Bolivia puede tener algún impacto o efecto en la adhesión de Panamá es creo que sería importante poder conocerlo. La Secretaría General creo que podría ilustrarnos un poco respecto a este procedimiento que no lo tengo particularmente claro ni tampoco mi Cancillería. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Perú.

Yo tampoco no creo que haya plazo, al respecto, imagino que pueda ser amplio el plazo pero interminable espero que no, porque si nosotros estamos al mismo tiempo invitando a los países a adherir a ALADI y cuando ellos aceptan y nos piden entonces la

adhesión y entonces entramos, nos encontramos en un plazo interminable de adhesión, ahí eso no, creo que mejor no hubiéramos invitado a nadie y seguimos como estamos.

Yo pediría entonces al Subsecretario Hartstein para que tratara contestar su pregunta.

SUBSECRETARIO (Ricardo Hartstein). Gracias Presidente.

El informe que hizo la Representante Alterna de México Dora Rodríguez, ya expresó, esos documentos tienen que ser suscritos en el momento en que ellos presenten el instrumento de ratificación, o sea, a partir de ahí, tienen que poner en vigor los acuerdos regionales, la NAM es un Acuerdo Regional, entonces, son 30 días después con posterioridad a la fecha de presentación del instrumento de ratificación, o sea, que a ese momento, tiene que estar todo listo, tienen que haber presentado, lista de excepciones a la PAR y las nóminas de apertura de mercado para los tres PMDER, y eso es así, de todos modos ellos todavía no terminaron su trámite legislativo así que obviamente está supeditado todo esto a que este todo concluido y de ahí en adelante empiecen a correr los 30 días pero empiezan a correr los 30 días a partir que se den todas estas circunstancias, o sea, que tengan ellos el instrumento de ratificación para presentarnos, que tengan sus listas negativas de la PAR y que tengan las listas de las NAM con los tres países PMDER en ese momento, empiezan a correr los 30 días, se firman todos los documentos y empiezan a correr los 30 días. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, veo que Perú todavía tiene dudas y yo también.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente.

Presidente, nosotros quisiéramos aclarar que en primer lugar el trámite legislativo de Panamá, creo que es lógico que no pueda avanzar, porque todavía no se han cumplido algunas de las condiciones, o sea, estamos hablando de dos condiciones o de más de una condición, digo dos condiciones porque son dos pendientes las que tiene Panamá todavía en las NAM.

Entonces, no juzguemos que el trámite legislativo está aún pendiente como que no está habiendo interés de parte de Panamá porque lógicamente mientras todavía no se cumplan unas condiciones el Poder Legislativo no puede apurarse a ratificar algo cuyo proceso aún no está concluido. Eso por un lado, pero por otro lado, creo que también tendríamos que aclarar un poco los criterios, eso quizás quedó un poco suelto, los criterios de negociación de las propias NAM.

Aquí quizás tendría que haber alguna reunión del Grupo de Trabajo o alguna reunión de la Secretaría con los países de menor desarrollo para aclarar los criterios de negociación de las NAM, para seguir con las pautas de los criterios como se han venido negociando en las NAM desde su origen, y posteriormente con la adhesión de Cuba, a fin de ver si de ahí podemos sacar algunos criterios.

Las NAM son acuerdos regionales si, pero son acuerdos regionales no como fueron concebidos en el Tratado de Montevideo, son acuerdos en los que participan todos los países miembros pero que no fueron puestos en práctica como fueron concebidos porque hubieron dificultades desde su propio origen. Entonces, creo que todas estas cosas las tendríamos que tratar en alguna instancia, en el Grupo de Trabajo, en el Comité, la Secretaría en algún Grupo con los países de menor desarrollo porque quizás los tres países de menor desarrollo están tratando su negociación con Panamá con diferentes criterios.

Creo que ahí necesitaríamos una labor de grupo para analizar como fue la concepción y después la puesta en práctica de estos acuerdos llamados regionales y después ver como seguimos con este proceso, pero creo que si todos los países tendríamos que colaborar en aclarar los criterios ya que ahí, no estamos actuando o no se está actuando con criterios definidos. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias México. Doy la palabra a Paraguay por favor.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente.

Un poco para acompañar lo que dice México, en realidad, primero que nada, es una negociación cuando un país ofrece la nómina de apertura de mercados, no hay reciprocidad, no hay manera de negociar eso, es decir, los países de menor desarrollo estamos a la voluntad de lo que el otro país decida con relación al pedido que le hace un país de menor desarrollo y lo único que le resta al país en este caso, donde además no hay plazo, no hay ningún plazo, lo único que dice la disposición creo que es, una nómina de productos preferentemente industriales y nada más, no dice el monto, no dice el tiempo, dice que es sin reciprocidad, por lo tanto, lo único que los países de menor desarrollo tienen aquí es de alguna manera presionar en este caso, cuando un país de adhiere porque cuando se negoció la nómina de apertura originalmente no hubo negociación fue una concesión graciosa de los países miembros de la ALADI en aquellos sectores o productos que podían, así que, creo que tiene mucha razón México cuando dice que Panamá no puede presentar a su Poder Legislativo un protocolo de adhesión o lo que fuese cuando no está cumpliendo con una de las condiciones que se le impuso que es la concesión de una nómina de apertura para los países de menor desarrollo.

Y lo otro que si cabría, tal vez, es que el Grupo de Trabajo o en algún otro ámbito se analice y se establezcan ciertas condiciones para una futura adhesión, ahora tenemos la adhesión de Nicaragua y vamos a tener el mismo problema si es que no consensuamos algún tipo de procedimiento sobre esto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Paraguay. Perú por favor.

Después que hable Perú voy a hacer una sugerencia.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, creo que la posición de México y Paraguay es muy clara.

Creo que aquí hay algo que no está muy claro en este tema de la aceptación de la lista NAM o al menos necesitamos reafirmar los criterios dentro de los cuales tanto Panamá o de los países PMDER que todavía no han aprobado las listas que tienen que desarrollar sus decisiones. No obstante señor Presidente, al menos para lo que es mi Delegación vemos con alguna inquietud este tema porque realmente estamos lanzando invitaciones a sumarse a esta organización a otros países y realmente, algunos de ellos incluso como Nicaragua, creo que califica como un país PMDER entonces esta situación tiene que estar muy clara señor Presidente con miras a definir la política de la organización a futuro.

En cuanto a sumar nuevos miembros a la organización, entonces es un tema que para nosotros si reviste una importancia y habría que darle una mayor profundización al tema.

Gracias señor.

PRESIDENTE. Gracias Perú.

Un poco en la línea se ha hablado ahora en las últimas tres o cuatro intervenciones, realmente hemos trabajado durante dos o tres sesiones para decidir y deliberar sobre las invitaciones que haríamos a todos los países latinoamericanos para que, recordándoles sobre los términos del Consejo de Ministros, que hacía una invitación para que pudieran todos los países latinoamericanos adherir o pedir su adhesión a la ALADI ahora estamos teniendo esas dificultades no se si por falta de criterios como dice México, creo que la explicación que dio Paraguay también es muy clara en eso.

Sugeriría que el Comité, que de la misma manera el Comité, le pidió al Secretario General que enviara invitaciones para los demás países latinoamericanos que no hacen parte de ALADI, sugeriría que el Comité solicitara al Secretario General que el fuera personalmente a algunos países seleccionados como por ejemplo, empezando por Panamá para tratar de ver de qué manera se podría tratar de acelerar o de agilizar el proceso de adhesión y también que fuera a Nicaragua, que fuera a otros países también a su selección, porque a su juicio, el creyera más importante para reafirmar los términos de la invitación como se dijo la vez pasada ya fue enviada a los países latinoamericanos.

Propondría, que es importante que la figura visible del Secretario General de ALADI pueda ir personalmente a hablar de ALADI, reafirmar los términos de la invitación y en el caso específico de Panamá y de Nicaragua, que son dos países que están en proceso de adhesión, más adelantado que en el caso de Panamá, que pudiera un poco discutir, ver cuáles son las dificultades, cuáles son los problemas y tratar de acelerar y agilizar esos dos procesos al máximo posible.

Esa es mi sugerencia, no se si hay aprobación para esa sugerencia, podríamos pedirle al Secretario General que haga eso lo más pronto posible. Lo pongo a consideración del Comité.

Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias Presidente.

No me voy a referir en este momento a esa última sugerencia que usted hace, si una aclaratoria, no me quedó claro un poco el espíritu de la solicitud que hizo Perú, le preguntaría a Perú si está pidiendo que se haga una revisión del concepto del proceso de adhesión de los países a la ALADI o está pidiendo que se haga una revisión, una reflexión sobre los criterios referidos a su primera intervención referidos sobre el tema particular de las NAM, es una aclaratoria porque no me quedó clara esa reflexión que hizo al final que de su intervención y para nosotros es muy importante tener esa posición clara.

PRESIDENTE. Yo voy primero a dar la palabra y después a Perú.

¿Entonces Perú? por favor.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente, gracias a las otras Delegaciones.

No, es concretamente a los criterios, a los que se refirió México, a los criterios que ilustran la aceptación de las listas NAM por el momento, queremos tener claro este tema por el momento a fin de vislumbrar todo el panorama. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Perú.

Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Refiriéndome primero al segundo punto a su propuesta me parece muy plausible y que en lo inmediato porque me imagino que ha de tomar de sorpresa al señor Secretario General lo antes que él pueda estar en Ecuador, Panamá y Nicaragua. Para que haya una visión interna de percepción propia de él de lo que está sucediendo, no sé, me parece muy bien.

Y luego, con respecto a lo que plantea Perú, indudablemente que ahí hay dos temas, el uno, si es un requisito que tiene que cumplir el país que se quiera adherir superar estos obstáculos la petición de los países en este caso de Bolivia y Ecuador o si se puede pasar por alto no más y que estos países puedan adherirse porque si es un requisito tiene que cumplir salvo que la ALADI plantee la revisión de los mecanismos, que se borra el requisito, o que se ponga fecha para que se los cumpla porque entiendo, según la intervención, de Paraguay y de otros, que no hay fecha y el país que tiene interés no los cumple, es problema del país, no de los que aparentemente estamos poniendo obstáculos.

Hay un refrán popular que con esto término que dice: "quien quiere besar, tiene que buscar la boca". El que quiere enamorar tiene que hacer el esfuerzo, si no estamos invirtiendo los papeles aquí.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador.

Cuba por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Si gracias Presidente.

En primer lugar para acompañar su propuesta de los esfuerzos que se pueden hacer en función de concluir el proceso de adhesión de Panamá, pero nos parece que sería importante que antes hubiese un ámbito de análisis conjunto entre la Secretaría y los países de las NAM, o sea de las condiciones de requisitos, que a lo mejor pasó por alto porque pensamos que era algo un poco más fácil expedido de hacer y tal vez tengamos que profundizar un poco en cuales son los criterios en el sentido de las intervenciones de México y Paraguay para tener claridad en realidad de que cosa es lo justo en cuanto al tema y a las condiciones del Tratado de Montevideo para ser justo tanto con el país que adhiere como con los países que van a ser beneficiarios de esas nóminas y eso en nuestro juicio pudiera darle elementos al Secretario para hacer esas rondas que usted está proponiendo que el pueda hacer. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Cuba. Perú por favor.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Si, gracias señor Presidente.

Lo digo aquí señor Presidente con transparencia, yo señalo algo curioso, lo que sucede es que el Consejo de Ministros Extraordinario se pronunció a favor de la adhesión de Panamá y obviamente ahora vemos con cierta curiosidad que está sujeto ahora a lo que establece el Tratado de Montevideo 1980 que establece los requisitos indispensables y las condiciones indispensables para que esa adhesión se concrete, lo que de una u otra manera me parece contradictorio es que el Consejo de Ministros se pronuncie por la adhesión de Panamá y luego esa adhesión este condicionada a un procedimiento previo,



un procedimiento previo que no sabemos cuando termina o al menos nosotros no podemos dar fe de cuando termina y cuanto llevará concretarlo y si se concretará porque probablemente como es una condición y es un requisito indispensable, si Bolivia o Ecuador determinan que... o Panamá no acepta la lista NAM, no se cumple con las condiciones pero para eso ya la organización, ya los miembros anticipamos una adhesión, una aceptación a la adhesión, lo cual me parece contradictorio sobre un procedimiento que no está concluyendo.

Yo digo que eso es importante señor Presidente con miras a visualizar el procedimiento que se viene con respecto a Nicaragua. Yo creo que efectivamente son situaciones que debemos determinarlas con cuidado a fin de no repetir, ahora, obviamente la adhesión de Panamá está sujeto a un último pronunciamiento de otro Consejo de Ministros que confirme que la adhesión y que las condiciones han sido terminadas y que ningún país tiene ninguna observación sobre el procedimiento y las listas y acuerdos regionales pendientes.

Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Perú. Paraguay por favor.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente.

Yo le quería recordar a la Delegación del Perú que en la Resolución 64 del Consejo se acepta la adhesión de Panamá pero bajo ciertas condiciones y esas condiciones tienen que se cumplidas para que se formalice la adhesión.

Eso está muy claro en el artículo segundo, cuando se establecen las condiciones y una de ellas es adherirse o conceder, dar concesiones en la NAM a los países de menor desarrollo.

Quizás lo que este mal es el procedimiento que adoptó la ALADI para eso, quizás tendríamos que comenzar el proceso de adhesión de un país, negociando todo lo que tiene que negociar y finalmente aceptar su adhesión no como estamos haciendo ahora que aceptamos la adhesión bajo ciertas condiciones y esas condiciones son las que no están cumplidas hasta ahora.

Sobre todo una de ellas y como dijo el Embajador del Ecuador, y que nosotros creemos también no son los países de menor desarrollo los que están parando este proceso es el país que quiere adherirse al Tratado de Montevideo el que debe de cumplir y no está cumpliendo, ni con Bolivia ni con Ecuador.

Así que no creo que seamos los países de menor desarrollo los que estemos parando este proceso y definitivamente no estamos parando, es Panamá que no está cumpliendo con uno de las condiciones que se les impuso. Gracias.

PRESIDENTE. Por eso es que creo una vez más, que la visita del Secretario General a Panamá para aclarar esas cosas sería útil.

Le doy la palabra a Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente.

Algunos conceptos que creo que es importante que tengamos claros. Al invitar a otros países a adherirse a la Asociación no estamos haciendo una invitación sin condiciones,

estamos planteando una posibilidad sujeta al cumplimiento de determinados requisitos y eso creo que ha quedado claro tanto en el caso de Panamá como en el caso de las últimas notas que envió el Secretario General donde se habla que hay un procedimiento y condiciones que cumplir, o sea, no se trata de una invitación, un cheque en blanco para que cualquiera que toca la puerta pueda sentarse en esta mesa.

Otro aspecto más allá de lo que dicen los textos que regulan la cuestión de la adhesión es lógico y razonable que un nuevo miembro de la Asociación deba darse a satisfacción de los que ya son miembros de la Asociación y esto popularmente se conoce como derecho de piso. Es lógico que el país que pretende convertirse en socio de esta sesión cumpla con los requisitos que estamos planteando para que logre esta condición de miembro pleno.

Dicho esto me parece importante lo que se ha sugerido por parte de varias Delegaciones de hacer una reunión, ya sea en el grupo de trabajo o en un ámbito que se disponga con participación de la Secretaría para aclarar estas cuestiones pendientes de las listas que aún no han sido, que no se han podido concluir todavía para dar satisfacción a lo que dispone el acuerdo de las Nóminas de Apertura de Mercado.

Y por último en cuanto a su propuesta Presidente me parece que debería reservarse para una instancia posterior a esas definiciones un eventual viaje del Secretario General tanto para brindarle los elementos necesarios y totalmente definidos para que pueda realizar esa gestión en forma exitosa y para preservar su figura también, o sea, que no lo mandemos a una gira sin tener esas definiciones previas de parte nuestra.

Por último me parece que esta operatoria debería limitarse a lo que está pendiente para el caso de Panamá, el caso de Nicaragua está en otra instancia, yo quiero recordar que para Panamá tuvimos contactos técnicos, vinieron funcionarios de Panamá a la Asociación, hubo viajes en donde se abordó a nivel técnico primero las cuestiones propias del proceso y aquí estamos hablando ya de un gestión más de carácter político que le encomendaríamos eventualmente al Secretario General así que, esta gira si resolvemos hacerla debería limitarse a resolver las cuestiones pendientes para la adhesión de Panamá, eventualmente incluyendo también una gestión con los dos gobiernos de los países miembros que están involucrados. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente.

De lo que hemos escuchado acá queda claro para mi Delegación que hay una situación, un procedimiento que varios ya han comentado donde hay ciertas condiciones que hay que cumplir, para que sea efectiva la adhesión de un país y en esto hay distintos intereses que hay que conciliar, que son todos intereses legítimos y que son parte natural de este proceso y ahora es innegable el interés de los países menor desarrollo relativo de obtener lo que juzgan legítimo dentro del marco de las NAM y esto es totalmente legítimo y es parte de la norma vigente en nuestra Asociación y al mismo tiempo, y esto resulta del hecho de que se aprobó en el Consejo de Ministros aunque con condiciones pero se aprobó una decisión de aceptar la adhesión de Panamá, eso quiere decir que hay un interés de los 12 en la adhesión de Panamá, entonces creo que a la luz de esta consideración hay que buscar formas de conciliar estos distintos intereses o sea que los intereses de los países, de los PMDER, se puedan atender al mismo tiempo que se atiende al interés de los 12, en hacer efectiva la adhesión de Panamá y en este sentido, creo que las dos propuestas que se han manejado acá son positivas, sería muy útil tener una reunión creo del Grupo de Trabajo sobre la adhesión de Panamá para una discusión, un

intercambio de ideas que permita como alguien ya dijo, profundizar un poco cuáles son los criterios relevantes para esta discusión, cuáles son las distintas perspectivas, tratar de ver como se puede encontrar una forma de atender a todos los intereses que están presentes y además esta idea de esta gira del Secretario General que seguramente también podría agregar más peso político en el momento oportuno a este esfuerzo de hacer que no haya una demora excesiva en la adhesión de un país después que el Consejo de Ministros ya se manifestó en su favor. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil. Uruguay por favor.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente.

A mi me ha surgido una pequeña inquietud que me lleva a decir que me parece que la reunión del Grupo de Trabajo para considerar este punto es bien importante y voy a tratar de explicar porqué y a su vez la gira que está sugerida para que realice el Secretario General y eventualmente algunos técnicos de la Secretaría a los países que han sido invitados sobre todo, por lo siguiente, hay que conciliar acá no sólo los intereses del que va a querer entrar sino el interés que demostró la Secretaría en que se incorporen otros países, es decir puede generarse una situación en que un país que se le ha invitado, en esa invitación que ha salido como consecuencia de una Declaración del Consejo de Ministros la negociación se tranque, por algún motivo vinculado a las nóminas de apertura de mercado, entonces, digamos, lo que puede sentir el país es, pero me invitan a que entre y ahora resulta que las condiciones que me ponen son difíciles de cumplir para mi.

Entonces creo que es muy importante que haya una reunión del Grupo de Trabajo para discutir esos aspectos y a su vez que eso inmediatamente vaya acompañado por una visita del Secretario General y algún técnico para explicar los contenidos de esa invitación a los efectos de que no se generen después malentendidos cuando un país demuestre que tiene interés en incorporarse a la ALADI respondiendo a una invitación. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay. Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Creo que estamos en un problema de negociación, yo le veo un problema al Grupo de Trabajo es que no está representado Panamá, salvo que en esa reunión esté la Encargada de Negocios o alguien de Panamá asista a la ALADI, está Ecuador, está Bolivia, pero Panamá no, entonces yo soy de la idea de que toda gestión que se haga está bien, yo la veo muy débil, muy incompleta esta reunión del Grupo de Trabajo.

Ahí sólo puede dar elementos de juicio pero no la visión de Panamá, entonces si decir que no se haga esto, más vale, propongo que se invite a la Representación de Panamá a esa reunión del Grupo de Trabajo, sino la veo de poco peso, falta un elemento de juicio que exprese la voluntad y los problemas de Panamá y creo que es de mucha importancia la visita del señor Secretario General ahora, creo que nosotros, creo que nos precipitamos cuando se aprobó a Panamá y creo que en el futuro habría que cambiar el orden. La petición de adhesión es cuando estén todos los requisitos listos, aprobados. Ahí que se apruebe. Hemos hecho al revés.

Primero adherimos sin que estén los requisitos. Eso yo diría que en algún momento habrá que revisar. Eso no puede repetirse en el futuro. Porque sino parece como que al no cumplirse la lista NAM esos países se convierten en malos que impiden, que obstaculizan a un país invitado.

El orden hay que cambiar, que se cumplan todos los requisitos y recién ahí se aprueba el ingreso de un país. Está medio enredado, que pueden hacer los legisladores en Panamá, y que podemos hacer nosotros si faltan esos requisitos y ya estuvo aprobado por el apuro que hubo que tenía el Presidente Torrijos, tenía interés político de antes de irse él, por eso fue que paso eso y nosotros, bueno, pudo haber sido un error de nuestra parte, por ayudar, por el apuro que el quería estar aquí para agradecer la aprobación, aprobamos eso y luego el Presidente no vino y antes de eso tampoco cumplió los requisitos o sea que es una cuestión que no ha marchado a la misma velocidad, la voluntad política del Gobierno de Panamá anterior sin que estén acompañando los requisitos que exige el ingreso a la ALADI. Eso sucedió.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. Bolivia por favor.

Representación de BOLIVIA (Salvador Ric Riera). Gracias Señor Presidente.

De todas maneras, es importante que cuando nosotros hacemos una invitación o cuando una Institución de este nivel hace una invitación, tiene condiciones no va a venir sin ninguna condición, porque eso no se justificaría en los Grupos de Trabajo para analizar el caso de Nicaragua donde estamos mirando puntos y comas de la vida y que hacer de Nicaragua y entonces lo invitamos y que se venga no más, no aquí hay condiciones y las listas que hemos presentado tendrán que ser aceptadas, no creo que Panamá tenga..., creo que detrás de esto hay algún elemento político, es indudable que hubo un cambio en Panamá, la situación no es la misma que antes y quién sabe si ellos son los que han disminuido por algún grado su interés. Pero el hecho de que nosotros presentemos listas a un país de una economía tan abierta como la panameña y una utilización de los PMDER de las preferencias tan bajas, me parece que no tendríamos ningún motivo ellos en aceptar las listas que nosotros los tres países hemos presentado.

En el tema textil, vemos que todo lo que entra a Latinoamérica viene por Panamá de China, y que no tiene una base industrial bajísima y que están haciendo lío, no le veo, parecería que hay algo más detrás de esto, habrá felino cautivo en esto. Pero creo que nosotros tenemos que insistir y además partir de un principio básico que la invitación no quiere decir que viene y se sienta al otro día.

Esta es una Institución que tiene una cantidad de años, hemos hecho cualquier cantidad de cosas, si para nosotros mismos tiene condiciones estar aquí presentes, así que no sólo con pagar las cuotas podrá ser suficiente, creo que tendríamos que discutir por supuesto en un ambiente democrático entre nosotros y Panamá cuáles son los puntos que ellos no aceptan, inclusive, yo creo que a través de ALADI podríamos discutir y darles soluciones pero rapidísimas a cada uno de los puntos no aceptados que son las listas.

Pero el hecho de que vamos a empezar a recibir de cajón a cualquiera me parece no va, y además que tengamos tantos documentos que estamos leyendo y estudiando sobre la economía en Nicaragua que nos corresponde a nosotros ese Grupo de Trabajo entonces no tendría sentido. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Cuba por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente.

En realidad nosotros hubiésemos preferido que la discusión en esta instancia del Comité fuera una discusión más puntual sobre el tema que nos ocupa que es las dificultades que se han presentado con la incorporación de Panamá y creo que nosotros

podemos resolverlo en los ámbitos que varias Delegaciones han expresado, o sea, si vamos a un ámbito donde podemos revisar como se planteó al principio como se han negociado las NAM, como, en nuestro juicio también es un acuerdo regional y perfecto porque no fueron las mismas listas para todos, para las que se otorgaron a los tres países sino que cada país fue dándose, habría que revisar los elementos para no ser injustos a la hora de establecer la condición para la entrada, francamente nos parece que extender a una cuestión, y esto es una cuestión técnica de la adhesión, extenderlo a la voluntad política que expresaron nuestros países para ampliar el marco de la integración en ALADI nos parece excesivo, más bien contraproducente, porque nosotros nos hemos vanagloriado y ha sido unos de los puntos fundamentales primero a la intención del resto de los países Latinoamericanos de adherirse a partir de los principios, de todos los primeros cinco principios que le dan a la ALADI excepcionalmente una condición que no tienen otros mecanismos de integración en la región y en el mundo.

Entonces nosotros antes de producir esta ampliación ya nos estamos cerrando otra vez, estamos cerrándole el camino a esos países invirtiendo, invirtiendo el proceso y francamente creemos que los procesos de este tipo al menos como los hemos visto siempre han sido primero políticos, primero los países han querido que un miembro adhiera y después la vida ha dicho en que condiciones entra y cuando entra.

Efectivamente nosotros no vemos plazos para entrar a la ALADI, vemos que hay mecanismos incluso en la región donde países han adquirido o han recibido el beneplácito para entrar por una voluntad política que nos parece que en este ámbito y en el ámbito del Comité y del Consejo de Ministros lo que prima y después van cumpliendo a los tiempos que pueden las condiciones técnicas que se les imponen para entrar o definitivamente a la Organización y nos parece que eso es lo justo.

Nosotros preferiríamos que nos concentráramos en las dificultades técnicas y no estableciéramos lineamientos a futuro con relación a las adhesiones porque las adhesiones son una cuestión de voluntad política de nuestros pueblos y de nuestros gobiernos y nosotros francamente consideramos que la ALADI, sus principios admiten a todos los países latinoamericanos y después tendríamos que negociar las condiciones, tendríamos que ver, tendríamos que flexibilizar para convertirnos realmente en la Asociación más grande de integración de América Latina, no unir dos visiones, la visión política que nos parece que es altruista, que es grande, que es lo que nos está haciendo grande en este momento de tanta dificultad en el mundo con las cuestiones técnicas que incluso nosotros internamente tendríamos que revisar porque no tenemos total claridad de cómo es que se deben producir. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Cuba. ¿Algún otro comentario?

Creo, sobre la base de todas las exposiciones, creo que uno que quiere entrar a un club, tiene que aceptar las condiciones del club, lo dice eso nuestro colega de Bolivia, es muy verdadero.

A donde quizás, yo creo que una reunión del Grupo de Trabajo que creo que todos estamos de acuerdo con eso, podría ser útil, sería quizás para profundizar un poco más los criterios, más con respecto a las listas de las NAM, no es así, porque yo creo que para los temas restantes, no sé si hay dudas y me dice incluso el Subsecretario Hartstein, que hay criterios muy definidos.

Entonces pienso que sería muy importante que el Grupo de Trabajo de adhesión de Panamá, pudiera reunirse, no sólo para definir los criterios para Panamá específicamente,

sino que eso podría ser aprovechado y establecer también como referente para también los demás casos que vengan más hacia el futuro. El caso de Nicaragua por ejemplo, o el caso de otros países.

Sería importante que el Grupo de Trabajo conforme se sugirió aquí se reuniera lo más pronto posible, para definir y aclarar mejor los criterios sobre todo, en particular con el asunto de las NAM. Eso me dice el Subsecretario Hartstein que no está muy claro en el acuerdo.

Una vez definidos esos criterios y establecidos de manera más clara los mismos, ahí si el Secretario, y eso puede ser hecho rápidamente, una reunión, no hay necesidad de tener dos o tres reuniones, no se, el Secretario General debería entonces ir a Panamá prioritariamente y haríamos una solicitud en este sentido para él, para transmitir esos criterios, esas aclaraciones, sobre las condiciones de adhesión a la ALADI.

El Secretario haría eso. Y ahí si como también se propuso aquí, una vez transmitido al Gobierno de Panamá que es la adhesión más inminente, que se hizo el pedido hace un año, el también podría ir a Nicaragua para transmitir y exponer las condiciones de la adhesión, y si hay acuerdo, no sé Argentina dijo que mejor empezar por Panamá y Nicaragua y dejar los demás para después, también creo que se podría, pero yo creo que se debería dar prioridad ahora para Panamá específicamente y para Nicaragua también ¿no? Pero primero para Panamá, esa es mi sugerencia, reunión del Grupo de Trabajo Coordinado por México para discutir los criterios en particular de las NAM lo más pronto posible, una reunión o dos, no se e inmediatamente la visita, la solicitud nuestra para que el Secretario General se vaya a Panamá y se vaya también a Nicaragua para exponer las condiciones y los criterios para la adhesión.

Por favor Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias Presidente.

A nuestra Delegación le interesaría mucho que para esa reunión si hay consenso o acuerdo, para que esa reunión del Grupo de Trabajo se realice, más allá que se mejoren, se definan, se establezcan, los criterios, cabe destacar de un proceso que ya se inició de una determinada manera y hay decirle ahora a la contraparte, mira, se empezó así la negociación, ahora revisamos y no porque ya empezó diría como decía el Embajador de Paraguay, según la negociación, o el de Ecuador, bilateral con los PMDER y Panamá, pero nos gustaría que para esa reunión, no sé si entendemos nosotros que le corresponde a la Secretaría.

Si podemos tener información de Panamá, de cuál es la situación real en este momento del proceso en Panamá, es decir, no hace falta ir a Panamá para llevar los criterios sin saber un poco, a lo mejor es un problema criterios desde la visión de los que estamos acá, pero sería interesante que se haga alguna consulta, ahorita, los teléfonos, mail, las que fueran, se puede definir quien lo hace para tener una información más fresca y preguntarle a Panamá, es decir cuál es el status actual, en Panamá de este proceso particular de las NAM, qué está pasando, estamos preocupados y queremos saber, paralelamente empezamos a trabajar o incorporamos esa información al trabajo del Grupo. Porque a lo mejor hacemos las mejores de las definiciones de criterios y el proceso está ahí, pero si es un problema de criterios esto coadyuvará, pero a lo mejor están en tránsito otras situaciones y realidades en Panamá que son las que están dificultando del proceso, entonces a nosotros nos gustaría saber de Panamá cuál es la situación actual de ellos que está limitando los acuerdos y entonces mirar también este trabajo que vamos a hacer, con

mayor atino el tema de la definición de los criterios en particular de las NAM si esa va a ser puntualmente la agenda del Grupo.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela.

Sí, creo que este también sería el gran objetivo de la Misión del Secretario General. El Subsecretario Hartstein solicita la palabra.

SUBSECRETARIO (Ricardo Hartstein). Gracias, de acuerdo a lo que nos pide la Representante de Venezuela, puedo hacer un comentario general respecto a ese tema, incluso cuando estuvo la Delegación de Panamá acá.

Panamá como cualquiera de los países que integran la ALADI tienen sectores sensibles y entonces obviamente otorgar preferencias del 100% como son en este caso las NAM en forma unilateral en productos que ellos consideran sensibles, obviamente tiene su grado de dificultad interna, entonces ellos nos dijeron que esos tipos de productos estaban dispuestos a negociarlos en el marco de la negociación posterior, después cuando haya un Acuerdo de Alcance Parcial o lo que sea con cada uno de los países, ahí sí, en ese marco lo negociaban pero ya en dar y recibir. En una concesión unilateral tenían dificultades en dar productos en sectores que a ellos le son sensibles y creo que es una cuestión absolutamente normal que nos sucede a todos los países que estamos aquí sentados.

Creo que en esto, lo que sí me parece que habría que hacer es provocar una reunión presencial donde se sienten en la Mesa y empiecen a hablar cuáles son las sensibilidades de cada uno y hasta donde puede llegar Panamá a dar productos en los cuales les son sensibles, eso es en términos generales lo que puedo decir, gracias.

PRESIDENTE. Creo que el Secretario General cuando se vaya podría pedir incluso que ellos vinieran a Uruguay para contemplar esas sensibilidades. El Grupo Técnico que estuvo aquí era todavía del antiguo gobierno, pero creo que sería bueno que el Secretario General como lo dijo Venezuela pudiera conocer mejor políticamente incluso la actitud de Panamá con relación al proceso de adhesión como un todo. Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Sí Presidente, disculpe, no dije exactamente eso que usted acaba de decir, lo que dije es que nos interesaría que para la reunión que se está promoviendo en este momento se tenga la mayor cantidad de información de cuál es la visión de Panamá de la dificultad que hay para terminar la negociación con las NAM, que por eso dije, no hace falta ir a preguntar eso, se puede hacer una gestión previa telefónica, vía mail o por la vía que se considere en vistas a que eso sea insumo para la reunión que se está planteando para la definición de mejorar el tema de los criterios.

Porque con esa respuesta del Subsecretario, independientemente de los criterios hay una realidad que la conocemos de nuestros países, los intereses de los sectores, las sensibilidades etcétera, entonces para nosotros era ver, no sé si teniendo mayor o mejor información que sea insumo para la reunión del Grupo acá y estaríamos de acuerdo con Argentina que la movilización del Secretario General sea en un momento donde tengamos mayores elementos de juicio para hacer una gestión política pero que tengamos ya un piso más acabado e indagado sobre el tema técnico, que medie algo de lo político se haya atravesado, pero entendemos que sería de mayor utilidad que cuando la visita se concrete hayamos allanado ya un paso preliminar en las instancias del Grupo de Trabajo, a eso me refería cuando hice mi intervención anterior.

PRESIDENTE. Gracias. Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente, se me ha adelantado la Representante de Venezuela, pero yo quiero insistir en la necesidad de preservar la figura del Secretario General y de reservar la oportunidad de su viaje a que tengamos un trabajo previo de definiciones que aparentemente todavía no están, específicas en lo que se refiere a los puntos pendientes de la adhesión de Panamá.

Dicho esto creo que es importante que analicemos la conveniencia de que el Secretario General se desplace para renovar el interés político que tenemos todos de que se sume este país y otros más a la Asociación y también para sondear y para conocer si el interés de la contraparte se mantiene porque es muy cierto lo que señaló el Embajador del Ecuador de que ha habido un cambio de Gobierno en Panamá.

Entonces puede ser que, también lo señaló Luisa es posible que haya habido un cambio de condiciones que motiven en el fondo la situación de estancamiento en que nos encontramos. Pero el Secretario General no está, por lo menos en mi opinión para ir a explicar técnicamente cuáles son los requisitos que hay que cumplir o dejar de cumplir, me parece que para eso hay otras instancias dentro de la Asociación que podemos utilizar y que ya se han utilizado, ya se ha explicado esto a las autoridades competentes de Panamá, quizás han cambiado las autoridades por eso tenemos que recabar información y saber exactamente donde estamos parados, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. ¿Otro comentario?

Bueno entonces, primer paso es tener la reunión del Grupo de Trabajo, México tiene un comentario?

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Señor Presidente, en realidad es un comentario que viene de las observaciones que han hecho Venezuela y Argentina. Para que el Grupo de Trabajo se reúna, sí sería conveniente tener esa información que sugiere Venezuela, solicitar a Panamá, porque a lo mejor ciertamente hubo una disminución de interés o un cambio que haya venido con el nuevo Gobierno, tendríamos que saberlo en el Grupo de Trabajo porque entonces quizás estamos abordando un problema que no existe.

Entonces lo primero sería tener esa información actualizada sobre cómo ve Panamá su proceso de adhesión para que el Grupo de Trabajo se pueda reunir y entonces ahí sí vamos a poder caminar un poquito con pasos más firmes, gracias Presidente nada más que una aclaración.

PRESIDENTE. Entonces hagamos así, creo que será difícil conseguir una reacción de Panamá con relación a su interés político real de adherir a la ALADI por e-mail, por teléfono o algo así, entonces creo que el Secretario General debería ir, tener un encuentro político y conocer las reales intenciones de adhesión.

Ahora, sinceramente creo que nada impide como dijo el Subsecretario Hartstein, los criterios sobre la negociación o no de las nóminas de las NAM no está clara, nadie impide que nosotros en el Grupo de Trabajo tratemos de definir y aclara mejor eso. Incluso no específicamente para el caso de Panamá como también como precedente para los demás, mañana estará Nicaragua, después de mañana esperamos estarán otros países. Creo que nada impide si eso no está claro en el Acuerdo, porqué no sentarnos ahí a nivel técnico y tratar de definirlo mejor. No creo que el Secretario General deba ir ahí para transmitir



técnicamente cuáles son las condiciones, pero sí es importante que diga que hay condiciones, que hay que atender las condiciones y cumplir ciertas condiciones para la adhesión o sea recordar eso a Panamá, como también se debería hacer con relación a Nicaragua.

Creo que aquí tenemos dos tareas una tarea quizás técnica de aclarar mejor cuáles son los requisitos o los criterios para la adopción de las NAM por un país que está adhiriendo un trabajo político también, que es reafirmar las invitaciones o si eso no es para ahora, por lo menos sería específicamente para Panamá y Nicaragua y transmitir que no es sencillamente invitar, y que por invitar la adhesión es automática, que hay que cumplir ciertos requisitos, criterios y condiciones.

Quien entra en un club hay que adherirse a las reglas del club, eso creo que políticamente sería importante que el Secretario General recordara eso a Panamá y vuelvo a decir, es importante que venga una misión técnica, caso haya ese interés político de Panamá de adherirse de cualquier manera que venga una misión técnica de Panamá se si es necesario para resolver la cuestión de las nóminas de la NAM. Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias Presidente.

En esta discusión que hemos tenido en estos últimos minutos algunas Delegaciones hemos planteado una inquietud, para nosotros es muy importante que la Secretaría se movilice, que el Secretario General viaje a Panamá.

Nos parece perfecto que la Secretaría se movilice, se acerque a los países porque ha sido también una preocupación nuestra, que la ALADI se vea fuera de este ámbito y hemos planteado algunas motivaciones por las cuales entendemos que el viaje del Secretario General se debe preservar para un momento posterior a la reunión del Grupo de Trabajo y hemos dicho algunas Delegaciones que esta reunión entendemos que debe ser más productiva si tenemos información por la vía que se obtenga, el proceso de adhesión de Panamá se hizo después del 10 de octubre se inició después de haber solicitado la adhesión utilizando las herramientas que tenemos, fue sólo una visita de una Delegación Oficial que vino, lo demás se hizo por otras formalidades del caso, cartas, mail, teléfono, no sé no estamos desmereciendo ninguna forma de acercamiento, o sea que se formalizarán por los mecanismos que sean.

Entonces queremos saber si es una decisión o intención de la Secretaría que entienda que deba ir antes bueno se plantea, pero si es un poco recomendación de los países, como nos hemos pronunciado algunas Delegaciones queremos ver entonces y además la Delegación de México entendiendo que Coordina el Grupo consideramos que sería interesante trabajar un poquito más en el Grupo antes que se concrete el viaje del Secretario General y aclaro no tenemos ninguna dificultad que el Secretario General viaje a Panamá ni a ninguno de los otros países, entendiendo que eso profundiza más el interés de la Asociación de estar cerca y facilitar las adhesiones que están en proceso, simplemente eso quería decir Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela, Bolivia por favor.

Representación de BOLIVIA (Salvador Ric Riera). Gracias Presidente.

En la realidad tenemos dos problemas, uno es las listas NAM y en ellas solamente creo que tenemos problemas Ecuador y Bolivia. Eso podríamos solucionarlo a través de los Subsecretarios, a través de la Secretaría y creo que es posible que lo solucionemos.

Ahora lo otro es el *feeling* que generaría, la visita del Secretario General, la percepción que tendría Secretario General del interés del cambio político que se ha dado en Panamá, porque parecería en las declaraciones del nuevo Presidente, es que inclusive ellos apoyaban hasta las elecciones de Honduras, o sea, una lógica que no va en Latinoamérica porque hemos sido unidos en que el Gobierno de Zelaya es el único representante, ha sido elegido y que los golpistas no irían, no reconoceríamos ningún hecho posterior por más que le den, quieran validar una situación electoral posterior en base a un Golpe de Estado, ya los conocemos la historia, la historia de América Latina ha funcionado siempre y no tiene ninguna validez, entonces parecería que hay un cambio ahí, sin analizar mucho, parecería que hay cambio ahí en la posición, en la visión del anterior Presidente Torrijos con el actual, entonces, yo creo que nosotros, como ha hecho la Comunidad Europea, esta es una Institución que ya tiene muchos años y podríamos poner inclusive en remojo las negociaciones, los grupos de trabajos y si es político el problema, no insistir y dejar que las cosas se precipiten por si solas.

Si ellos están hoy en día en dudas que Micheletti y que todas esas cosas vayan por un lado, nosotros podríamos esperar, me parece que más fácil va a estar con Nicaragua porque Nicaragua quiere ser Latinoamérica, quiere ser parte de estos movimientos de cambio, de estos vientos nuevos y no vamos a tener creo problemas.

Porque como en Bolivia y en Ecuador no quieren aceptar listas, las famosas NAM, si en realidad vemos que esa economía de Panamá es totalmente abierta, no se que productos pueden estar protegiendo parece que es un justificativo solamente.

Pero nosotros podemos agotar esa base de justificativo en la negociación aquí directamente con Panamá.

Con la intervención, la experiencia de ustedes la buena voluntad de Bolivia, la buena voluntad de Ecuador, de poder llegar a un arreglo, de ver cuáles son los productos sensibles que tiene Panamá que no quiere aceptar las preferencias para los países PMDER.

Creo que tendríamos que analizarlo entonces en las dos fases, la fase política, la percepción que va a tener el Secretario que creo que debería ir, porque a lo mejor estamos aquí discutiendo algo que no tiene razón de ser, a lo mejor, no hay la voluntad 100%, hay dudas, y podríamos dejarlo en la congeladora, no decir no, si estas negociaciones en muchos países han durado años algunas veces, si ellos no tienen la voluntad 100% bueno nos dedicaremos, hay muchos países que quieren ser, pronto Honduras, va a querer ser porque tengo plena seguridad que la antihistoria no va a sobrevivir y después de Nicaragua veremos después que pasa con Honduras. Bueno, gracias.

PRESIDENTE. Gracias Bolivia.

Yo no quiero, no creo, que haya ninguna indicación de Panamá de que está en duda con relación a la adhesión, no sé, el hecho de que tenga como dijo el Subsecretario Hartstein sensibilidades, todos nosotros tenemos sensibilidades vamos a cuidar para que no, convencernos de que Panamá esté en dudas si quiere adherirse, el hecho es que hay que negociar siempre, eso es, Paraguay dijo una cosa muy verdadera, no hay negociación, pero por lo que veo, por la falta de claridad con relación a las listas y las nóminas de la NAM eso no está muy bien definido en el acuerdo entonces no es el hecho de que ellos tengan o haya que tener una negociación y es natural que haya que tener una negociación lo tendremos con Nicaragua, lo tendremos con otros países, no debemos creer que Panamá no quiere o que está en duda y eso creo que no es el caso, por eso que me pareció

importante que se pudiera reafirmar nuestro interés y reafirmar como lo dijo Venezuela el interés de Panamá de adherirse a la ALADI con la visita del Secretario General. Doy la palabra a Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Pienso que si por cualquier vía, vía telefónica, o cuando vaya el Secretario General antes o después se ratifica lo que nos ha expuesto el Subsecretario Hartstein quiere decir que Panamá no tiene interés de estar aquí.

Si se ratifica lo que se ha planteado o se certificara hoy lo que usted dice para mi Panamá no tiene interés porque querría decir y quiere imponer condición, como esa pareja de novios que primero tiene uno que entregarse y después se negocia, así estaríamos.

Porque decir que primero se ingresa y luego se negocia bilateralmente que es eso, eso ya sería cambiar las reglas del juego de la ALADI entonces me estoy temiendo también, no quiero adelantarme, pero tengo el mismo temor que Bolivia, me temo que el Gobierno de Panamá no tenga tanto interés en este momento y hay antecedentes porque un Ministro electo hizo declaraciones gravísimas contra el Ecuador en este tema, declaraciones un poco desquiciantes, porque hasta amenazó que si no se levantaban o resolvían estos problemas impediría el paso al Ecuador por el Canal de Panamá, eso es público, que creemos que fue una declaración acelerada demasiado grave, calurienta, pero lo expresó, antes de subir el gobierno no es una especulación.

Entonces como muy bien es señalada el Ecuador tiene 42 puntos, elementos, ojala esté equivocado. Pero me temo como que hubiese un interés de crear conflictos en América Latina, como que no hay interés de que nosotros nos uniéramos sino que cada oportunidad por más pequeña que sea hay que sobredimensionarla y creo que eso está pasando. Un país tan abierto como Panamá hacer problemas a dos países con productos pocos significativos para ellos cuando esos productos vienen de China y de otras partes que pasan por Panamá, entonces yo creo que hay un viraje político y se quiere imponer condiciones que no son las reglas del juego imperantes todavía en la ALADI salvo que se cambien las reglas del juego para que pueda entrar Panamá.

Yo quisiera comprobar lo que dijo el Subsecretario Hartstein porque si eso es así no hay que perder el tiempo y ha sido una muestra del interés que tenemos de que Panamá este aquí el tiempo que hemos invertido hoy, que es mucho más caro si sumamos el dinero de los que estamos aquí costaría varia veces más que el viaje del Subsecretario nosotros hemos demostrado todo el interés de que este Panamá aquí pero no estamos en condiciones de aceptar imposiciones de países pequeños ni de países grandes que se jacten de ser muy poderosos.

PRESIDENTE. ¿Algún comentario más?

Bueno ahora ya no se más cuál viene primero. ¿El Grupo de Trabajo o la visita del Secretario General?

Vamos hacer una cosa, México por favor, vamos a reunir el Grupo de Trabajo.

Y si todos están de acuerdo, quizás esta semana o la semana próxima, lo más pronto posible, para tratar de aclarar mejor esos criterios como México mismo lo sugirió.

Entonces en la próxima reunión del Comité quizás el Grupo de Trabajo bajo la Representante Alterna de México nos relataría, nos informaría sobre los resultados de este

Grupo que se haya reunido una vez o dos veces ¿no? Y ahí entonces daremos la señal verde para que el Secretario General pueda entonces empezar su gira para Panamá y después para Nicaragua.

¿Está bien así? Y Ecuador también, Bolivia entonces, y porque no otros países.

Entonces, reunimos el Grupo de Trabajo y en la próxima reunión del Comité pedimos entonces, bueno el pedido ya está hecho, ya hay una decisión al respecto de que es necesario, es importante, es de interés que el Secretario General haga esa gira entonces diremos bueno por favor Secretario General puede dar inicio a su gira, empezando por Panamá y Nicaragua. ¿Está bien así?

Muchas gracias.

Pasamos entonces al último punto de la agenda.

#### 8. Otros asuntos.

... Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente.

Un punto que quiero mencionar en Otros asuntos, se refiere a las reuniones del Consejo Asesor Laboral y del Consejo Asesor Empresarial que están agendadas para los días 12 y 13 de noviembre, se trata de recordar a las Representaciones que hasta el momento no se ha recibido ninguna acreditación para que Delegados de los países participen de estos dos Consejos donde la Asociación ha dispuesto financiar el desplazamiento de un Delegado por país y también cabe la posibilidad por supuesto de acreditar más participantes, un Delegado para cada Consejo estaría financiado en su pasaje y estadía y es necesario que se conozcan las acreditaciones a más tardar el 20 de octubre, faltan poco más de tres semanas, me permito recordar esta situación Presidente gracias.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Bajo el punto de Otros asuntos quería recordar también a los Representantes Permanentes sobre las acreditaciones y plenipotencias para la Conferencia de Evaluación y Convergencia, es la semana próxima y hasta ahora por lo que me dice la Secretaría se han recibido acreditaciones solamente de Bolivia, Colombia, Venezuela y Ecuador, nos faltan todos los demás. Más importante que todo esto, más importante que la agenda, es el brindis que ofreceremos los miembros del Comité a los dos nuevos colegas, Representantes Permanentes de Cuba y de Perú.

Muchas gracias. México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Sobre la Conferencia de Evaluación y Convergencia, Presidente, quisiéramos consultar a la Secretaría si habría algún programa para esta reunión porque nos los están solicitando de México quiénes van a participar en este evento. Muchas gracias.

PRESIDENTE. La Secretaría está terminando el programa y lo vamos a circular, quizás mañana o después, hasta el viernes, la agenda está publicada, falta el programa. El programa será circulado hasta el viernes, máximo.

Se levanta la sesión y pasamos al brindis.

---